

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO :Nº 8605 SEP.

Monte Patria, 14 de agosto de 2014.

VISTOS: DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11º de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de Julio de 2006, promulgada con fecha 09 de Mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: DOCENTE DE AULA SEP/OF, ORD, Nº 213 DE LA ESC, EL PALQUI.

DECRETO: 1.- APRUEBESE NOMBRAMIENTO en el cargo de DOCENTE en la

ESCUELA EL PALQUI. Unidad

Giudad o Localidad **EL PALQUI**

Nombre de la Docente PEDRO EMILIO ARENAS WILSON

RUT : 14011223-2.

Profesión :PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN HISTORIA Y CIENCIAS

SOCIALES

2.- Período del nombramiento : 1 de agosto de 2014 hasta el 28 de febrero de 2015,

y/o Hasta cuando sean necesarios sus servicios.

3.- Calidad del nombramiento : ESTATUTO DOCENTE SEP (2).

4.- Motivo del nombramiento DOCENTE DE AULA SEP/OF, ORD, Nº 213 DE LA ESC, EL

PALQUI

5.- Jornada ordinaria : 19 horas cronológicas semanales.

6.- Distribución de la jornada : Lunes a Viernes.

7.- Tipo de enseñanza BASICA

Lo estipulado en la Ley Nº 19.070, y sus modificaciones. 8.- Remuneración a cancelar

9.- Modalidad de pago Mensual

10.- Imputación :Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por Ley 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A), Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION,

PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo

ALCALDE

da